



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 343/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

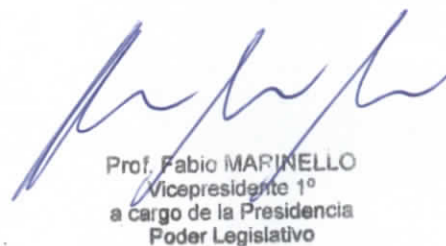
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2010.

RESOLUCIÓN N°

229

/10.-


ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
23 SEP 2010	
MESA DE ENTRADA	
Nº 318	Hs. 12
FIRMA	

USHUAIA, 21 SEP 2010

VISTO la nota presentada por las Profesoras Mara GONZALEZ, Juana CABANA y Silvia CATTIGNANO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan a esta Cámara Legislativa, sea declarado de Interés Provincial el "Congreso Internacional de Geografía del Instituto Geográfico Nacional", a desarrollarse entre los días 8 al 12 de Octubre del corriente año, en la sede del Instituto Geográfico Nacional, sito en avenida Cabildo Nº 381.

Que el encuentro científico se estructura en nueve áreas temáticas.

Que los participantes podrán exponer sus trabajos, previa evaluación y selección de un comité científico, a modo de conferencia, comunicaciones científicas o pósters; siendo posible referirse los mismos a diversas problemáticas territoriales y ambientales.

Que con el objeto de estimular la investigación entre quienes están ya finalizando carreras de grado, se aceptarán presentaciones de estudiantes de coautoría ó con el aval de investigadores o profesores; siguiendo éstos trabajos el mismo proceso de selección y arbitraje de los otros, siendo premiada la mejor presentación realizada.

Que este evento ha sido declarado de Interés Educativo por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; el I.P.G.H.; Unión Geográfica Internacional-Comité Nacional Argentino; Unión Internacional de Geodesia y Geofísica- Comité Nacional Argentino; Jefatura Gabinete de Ministros- Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable; Ministerio de Educación; Subsecretaria de Inclusión Escolar y Coordinación Pedagógica del Gob. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Declarado de Interés por las Provincias de Santa Cruz, Misiones, Santiago del Estero, Buenos Aires y La Pampa.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el "Congreso Internacional de Geografía del Instituto Geográfico Nacional", a desarrollarse entre los días 8 al 12 de Octubre del corriente año, en la sede del Instituto Geográfico Nacional, sito en avenida Cabildo Nº 381, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

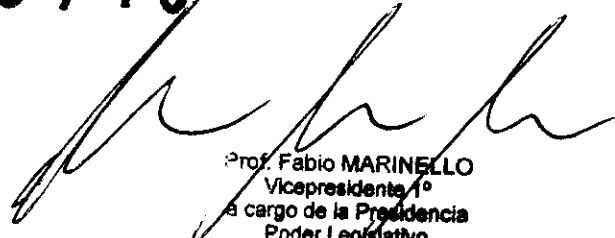
ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

343 / 10

ES COPIA FIEL


MARGARITA MAMAN
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"